

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2025**

JUANITA HERRERA SÁNCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.016.944.106** de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** NIT: **900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE
(\$4.100.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE

UNIDAD: DANTE

RUBRO: SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES 02-02-02-008-002

NUMERO CDP: **10525 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025**

NUMERO CRP: **90625 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025**

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CRA 54 N° 26-25 OFICINA 266 EDIFICIO FORTALEZA

CONTRATO No.611-CENACPERSONAL-2025

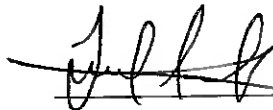
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE **NOVIEMBRE DE 2025**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JUANITA HERRERA SÁNCHEZ**
Identificación : **1.016.944.106 DE BOGOTÁ**
Lugar de Residencia : **CRA 49B # 102ª-37**
Teléfono : **3052452374**
Cuenta de Ahorros : **04244766701 - (BANCOLOMBIA)**

Firma:





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá (Cundinamarca), **NOVIEMBRE** 2025

1. No. DEL CONTRATO	611-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE AGOSTO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101144896 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/AGOSTO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 90625 Fecha expedición 06 DE AGOSTO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (002-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$20.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE AGOSTO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUANITA HERRERA SANCHEZ Identificación 1.016.944.106 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 49B # 102ª-37 Teléfono de contacto 3052452374 E-mail de contacto: juanita.herrera18@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Dussan Lasso Jolver Andres Cargo: Oficial Análisis Operacional Dante Resolución de nombramiento (00009442 fechada 10/11/2025) Teléfono de contacto 3105739936 E-mail de contacto: jolver.dussan@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL – DANTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



SCS3710-1



9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas: 1. Asesorar en materia jurídica a las unidades ejecutoras del presupuesto girado en el marco del estado de excepción – urgencia manifiesta en el territorio de; los Municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, así como por los territorios indígenas de los resguardos Motilón Bari y Catalaura La Gabarra, donde habita el pueblo Bari. declarado mediante el Decreto 062 de 2025. 2. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. 4. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto. 5. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. 6. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 7. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza. 8. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones. 9. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017. 10. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal. 11. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental.
---	--

**10.DOCUMENTOS
QUE SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

2. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025132032339513	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-137-CENACTELEMATICA-2025.
2	OFICIO	2025132033930533	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 234-CENACAVIACIÓN-2025
3	OFICIO	2025132033201843	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 248-CENACAVIACIÓN-2025
4	OFICIO	2025132034530353	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Licitación pública N° 127-LP-CENACINTELIGENCIA-2025
5	OFICIO	2025132034532363	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-245-CENACAVIACIÓN-2025
6	OFICIO	2025132034862173	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 138-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025
7	OFICIO	2025132035118873	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-199-CENACAVIACIÓN-2025

3. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.

4. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones.

5. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.

Se actualiza la Estadística y se realizan informes sobre concepto final de no acogidas por las diferentes unidades.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



47413-1

12. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.

Generales:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



8133101



	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
--	---

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **NOVIEMBRE** 2025


FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: JUANITA HERRERA SÁNCHEZ
CC. 1.016.944.106 de Bogotá
Contrato No.611-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@buzonejercito.mil.co



06/03/21





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 04

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUANITA HERRERA SANCHEZ Identificación 1.016.944.106 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 49B # 102ª-37 Teléfono de contacto 3052452374 E-mail de contacto: juanita.herrera18@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO Cargo: Oficial Análisis Operacional DANTE Resolución de nombramiento (00009442 fechada 10/11/2025) Teléfono de contacto 3105739936 E-mail de contacto: jolver.dussan@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 611-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 05/08/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101144896 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/AGOSTO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 90625 Fecha expedición 06 DE AGOSTO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (002-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$20.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/AGOSTO/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas: 1. Asesorar en materia jurídica a las unidades ejecutoras del presupuesto girado en el marco del estado de excepción – urgencia manifiesta en el territorio de; los Municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, así como por los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, donde habita el pueblo Barí. declarado mediante el Decreto 062 de 2025. 2. Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



9001-1



en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.

4. Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades Ordenadoras del Gasto.

5. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.

6. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

7. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza.

8. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones.

9. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017.

10. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.

11. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental.

12. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.

Generales:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



80510 1

		clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																												
10. PERIODO DEL INFORME	DEL	NOVIEMBRE 2025																												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		Obligación No. 2: Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2025132032339513</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-137-CENACTELEMATICA-2025.</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2025132033930533</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 234-CENACAVIACIÓN-2025</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>2025132033201843</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 248-CENACAVIACIÓN-2025</td></tr><tr><td>4</td><td>OFICIO</td><td>2025132034530353</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Licitación pública N° 127-LP-CENACINTELIGENCIA-2025</td></tr><tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>2025132034532363</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-245-CENACAVIACIÓN-2025</td></tr><tr><td>6</td><td>OFICIO</td><td>2025132034862173</td><td>Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025132032339513	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-137-CENACTELEMATICA-2025.	2	OFICIO	2025132033930533	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 234-CENACAVIACIÓN-2025	3	OFICIO	2025132033201843	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 248-CENACAVIACIÓN-2025	4	OFICIO	2025132034530353	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Licitación pública N° 127-LP-CENACINTELIGENCIA-2025	5	OFICIO	2025132034532363	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-245-CENACAVIACIÓN-2025	6	OFICIO	2025132034862173	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																											
1	OFICIO	2025132032339513	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-137-CENACTELEMATICA-2025.																											
2	OFICIO	2025132033930533	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 234-CENACAVIACIÓN-2025																											
3	OFICIO	2025132033201843	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 248-CENACAVIACIÓN-2025																											
4	OFICIO	2025132034530353	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Licitación pública N° 127-LP-CENACINTELIGENCIA-2025																											
5	OFICIO	2025132034532363	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-245-CENACAVIACIÓN-2025																											
6	OFICIO	2025132034862173	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección																											

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



806316-1

			Abreviada de Menor cuantía N° 138-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025												
7	OFICIO	2025132035118873	Informe de recomendaciones realizadas al proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-199-CENACAVIACIÓN-2025												
Obligación No. 3: Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita. Obligación No. 4: Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones. Obligación No. 5: Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal. Se actualiza la Estadística y se realizan informes sobre concepto final de no acogidas por las diferentes unidades.															
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor: \$ 20.500.000 Valor autorizado a pagar: \$ 4.100.000													
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>\$262.400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EPS SANITAS</td><td>\$205.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$8.561</td></tr></table>		Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$262.400	SALUD	EPS SANITAS	\$205.000	ARL	POSITIVA	\$8.561
Obligación	Entidad	Valor Pago													
PENSIÓN	PROTECCION	\$262.400													
SALUD	EPS SANITAS	\$205.000													
ARL	POSITIVA	\$8.561													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad													
15. CONSTANCIAS															

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



ISO 9001

	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u> X </u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 220-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: MAYOR. DUSSAN LASSO JOLVER ANDRES

Cargo: Oficial Análisis Operacional DANTE

Resolución de nombramiento (00009442 fechada 10/11/2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dante@ejercito.mil.co



SOL-24-1



TOTALES POR SUBSISTEMAS**TOTALES PENSIÓN**S LABORALES**TOTALES CAJAS****TOTALES PARAFISCALES****TOTALES POR SUBSISTEMA**

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipos Administrativos	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, IMA, IRI y Mova	Total a Pagar
Salud	1	237.500	239.400
Pension	1	304.000	305.200
Reserva Laborales	1	48.300	48.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	587.800	596.100

**Bancolombia: Pagaste
\$590,100.00 a COMPENSAR-OI
desde tu producto *6701 el
11/11/2025 12:34:58. ¿Dudas?
Llamanos al 6045109095 o
018000931987. Estamos cerca.**

- 1
- Borrador y revisión
- 2
- Documentación del Proveedor
- 3
- Documentos del contrato
- 4
- Información presupuestal
- 5
- Información del contrato
- 6
- Modificaciones del Contrato
- 7
- Modificaciones del Contrato
- 8
- Modificaciones del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	28/08/2025 4:39:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	3/08/2025 12:30:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	4.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	1/09/2025 6:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	18/09/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	4.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	28 días de servicio transcurrido 18/09/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	4/10/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	4.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	3 minutos de tiempo transcurrido 13/11/2025 20:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lma, Colombia	-	4.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐ ACTA APROBACION POLIZA CONT 611.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CONT 611.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ CONTRATO NO. 811 CON FIRMAS.pdf	CONTRATO NO. 811 CON FIRMAS.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ SEPTIEMBRE INFORME SUPERVISION DRA. JUANITA.pdf	SEPTIEMBRE INFORME SUPERVISION DRA. JUANITA.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ OCTUBRE INFORME SUPERVISION DRA. JUANITA HERRERA.pdf	OCTUBRE INFORME SUPERVISION DRA. JUANITA HERRERA.pdf	Comprador	Descargar Detalle
☐ INFORME GESTION AGOSTO.pdf	INFORME GESTION AGOSTO.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐ INFORME GESTION PORUATO 2025 SEPTIEMBRE JUANITA.pdf	INFORME GESTION PORUATO 2025 SEPTIEMBRE JUANITA.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐ INFORME GESTION OCTUBRE.pdf	INFORME GESTION OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐ INFORME GESTION NOVIEMBRE.pdf	INFORME GESTION NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar Detalle

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14987479808			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 6 9 4 4 1 0 6		6 DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 6 9 4 4 1 0 6	
27. Fecha expedición 2 0 1 6 0 1 0 8		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido HERRERA		32. Segundo apellido SANCHEZ	
33. Primer nombre JUANITA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 49 B 102 A 37					
42. Correo electrónico juanita.herrera18@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 5 2 4 5 2 3 7 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 7 0 2		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 2 2 4 9		22- Obligado a cumplir deberes formales a			
49 - No responsable de IVA		Usuarios aduaneros			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		Exportadores			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo		58. CPC			
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 03 - 03 / 17 : 07: 04					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre HERRERA SANCHEZ JUANITA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/07/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1016944106

JUANITA HERRERA SANCHEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 49 B - 102 A 37

Teléfonos: 3052452374

Dirección electrónica: Juanita.herrera18@hotmail.

Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/07/2025

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: PREFERENCIAL CA

Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 17/02/2017

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102-ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

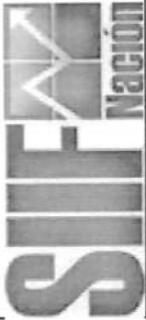
REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

		JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS				Doc. Material 5003778148-2025 MOVIMIENTO: ML81N											
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD											
Comando de Personal		900385079-8		EDED				20.11.2025		Bogota DC											
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO													
HERRERA SANCHEZ JUANITA		1016944106				4500542154															
TRAZABILIDAD: 611/EDED25 / PAGO PRESTADORES SERVICIO / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES																					
MATNR		LOTE/UBIC		EQUIPO		No. PARTE		DESCRIPCION		IMPUTACN./SERIE		CANT		UD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL			
PAGO MES NOV DANTE PS														1,00		C/U		4.100.000,00		4.100.000,00	
MONTO: CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE														TOTALES				4.100.000,00			
RECIBI																					
ALMACENISTA																					
POST-FIRMA																					
FRAYARCM																					



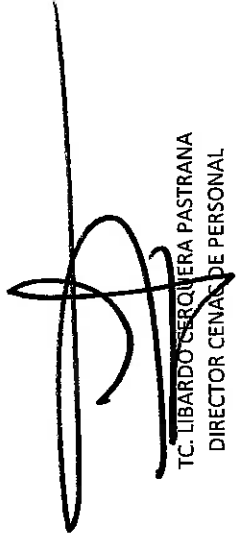
Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmguaniz MAYERLING GUARNIZO PALMA
Unidad o Subunidad: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-24 9:27 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Número:	500625	Fecha Registro:	2025-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Dip-:	No	Tipo de DIP:	No. Compromiso:	90625	
Valor Inicial:	4.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	4.100.000,00	4.100.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Deducciones:	27.760,00	Valor Neto:	4.072.240,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	0,00	10525	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	829899		
TERCERO									
Identificación:	1016944106	Razon Social:	JUANITA HERRERA SANCHEZ	Medio de Pago: Abono en cuenta					
Número:	04244766701	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria					
Número:		Cuenta x Pagar	Adquisición de servicios a Personas NO Declarantes	Identificación:		Tipo:	CAJA MENOR	Estado: Activa	
Número:		Tipo:		Fecha de Registro:					
Número:		611	Tipo:	Fecha: 2025-11-21					
DOCUMENTO SOPORTE									
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
UBS CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		4.100.000,00	0,00	4.100.000,00
Total:							4.100.000,00	0,00	4.100.000,00
							4.100.000,00		4.100.000,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL NOVIEMBRE 2025

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
UBS CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-27	Generada	4.100.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 889999081	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.624.039,00	0,766 %	27.760,00
					SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
					27.760,00


TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL

17,5105841545

**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante.	MHesparza	GLADYS BEATRIZ ESPARZA MALCONADO
Unidad ó Subunidad	15-01-03-085	CENTRAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:		CELIA ESPARZA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-05 1:48 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	458433925	Fecha Registro:	2025-11-24	UNIDAD SUMINISTROS	15-01-03-065 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAP PERSONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	590825 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-11-26	Código de Referencia:		04500168100459433925	
Valor Bruto:	4 100 000.00	Valor Deducciones:		27 760.00	Tasa de Cambio:
					4 072 240.00
					Saldo x Pagar:
					0.00
					0.00

VALORES PAGADOS				
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Ponderaciones	Valor Neto	Valor MBC
	4,100,000.00		27,760.00	4,072,240.00

REINTEGROS

Números		No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00 Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00 Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	1016944106	Razón Social:	JUANTITA HERRERA SANCHEZ
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA						
Número:		04244766701	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE		
				Número:	980025	Tipo: CONTABLE
						Fecha: 2025-11-24

Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

TEM 1. PROYECTO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS JURIDICOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO				FUENTE		VALOR			VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO		TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA. CENAC PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES															
				Nación	10	CSF	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00				Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RENTAS POR SERVICIOS DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SERVICIOS	BUGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	27,780.00	27,780.00	

LÍNEAS DE BAGO VINCII ANA

LINEAS DE TRABAJO VINCULADAS					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO UNICO DE BAGO	ESTADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CIENCO	1.2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSIF	2025-11-27	4,100,000.00	05 NINGUNO	Pagada

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRERO
Tesorera CENAC PERSONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500006306

ACREEDOR

HERRERA SANCHEZ JUANITA
Nit/CC : 1016944106
Telefono : 3052452374
Dirección : CR 49 B 102 A 37

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

HERRERA SANCHEZ JUANITA
Nit/CC : 1016944106
Telefono : 3052452374
Dirección : CR 49 B 102 A 37

FECHA DE PAGO: 26.11.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA.COBRO	5100005591	4.100.000,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	27.760,00	0,00	4.072.240,00

RESUMEN CONTABLE			Valores			
Pos.	Clv.	Cuenta. Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.cost	Debe	Haber
001	50	4705080020 Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.072.240,00
002	25	2490540010 Honorarios	1016944106		4.072.240,00	0,00

TOTALES			4.072.240,00	4.072.240,00
---------	--	--	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE

DESCRIPCION : 0B590625-CONT611-11-25

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR CENAC PERSONAL

TC.LIBARDO CERQUERA
PASTRANA

Beneficiario

